

NEGADO
28-Oct-2021

IMPEDIMENTO

Respetado Señor presidente y Mesa Directiva de Senado de la República:

Por medio del presente me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en el debate del Proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2021 Senado: "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia"

Lo anterior en consideración a que tengo relaciones y vínculos comerciales con el sector agropecuario, ganadero y en los cultivos de palma de aceite. Ya que el inciso del artículo 1 establece que: La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras; Situación que al estar inmerso dentro de lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me genera un posible conflicto de intereses.

Sin otro particular,



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T.
Senador de la Republica

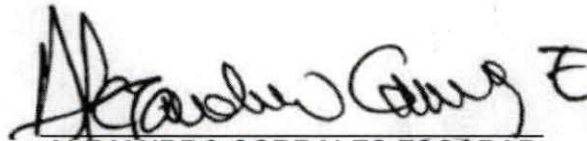
Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez – Asesor Unidad de Trabajo Legislativo – 27-10-2021

NECADO
27.06.2021

IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2021 Senado**: "Por la cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia", toda vez que mi actividad privada está relacionada con la producción y comercialización de productos agrícolas en especial en el sector cafetero. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992.

①



ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR

Senador de la República
Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 405-Bogotá, D.C.
PBX: 3823000 Ext 3531-3532
alejandro.corrales@senado.gov.co